

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

En Cartagena de Indias, el día 5 de marzo de 2026, siendo las 10:00 a.m., se dio inicio la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocados por la Rectora y reunidos presencialmente en la Rectoría

Ejerce como presidente del Consejo, el maestro SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO en su calidad de delegado del Presidente, según consta en la delegación emanada de Presidencia, de conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2017 quien se encuentra presencialmente y como secretaria técnica, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de Unibac. El Presidente dio su saludo a los miembros de consejo y la secretaria técnica procede a hacer la verificación del Quorum así:

1. Verificación del Quórum

La secretaria técnica del Consejo, verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar. Se encuentran cinco (5) presentes físicamente y dos (2) en forma virtual; así lo informa al presidente, maestro SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO delegado del Presidente, quedando el Consejo integrado por siete (7) miembros.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

JULIANA SOLANO CHAR	Delegada del Gobernador de Bolívar
MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA	Delegada de Ministro de Educación Nal.
SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO	Delegado del Presidente de la Rep.
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Representante Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NADER DAVID	Rectora

Invitados:

JULIO ORTEGA FLOREZ	P.U. Sistemas
---------------------	---------------

El Presidente saludó y dio inicio a la reunión.

2. Posesión del representante electo de los docentes ante el CD

La Secretaria informó a los consejeros que el 2 de marzo se cumplió el proceso de elecciones para el representante de los docentes al Consejo Directivo de Unibac, de conformidad con lo señalado en el Estatuto General, resultando electo el maestro MIROSLAV PABLO SWOBODA GARCIA, con el lleno y cumplimiento de los requisitos correspondientes. El Presidente del Consejo procede a dar la debida Posesión al maestro MIROSLAV PABLO SWOBODA GARCIA y a tomar el juramento correspondiente ante los miembros presentes. Proceden a la firma del Acta de Posesión.

3. Posesión del representante electo de las Directivas Académicas a CD

La Secretaria General informó a los consejeros que el día 23 de febrero de 2026 en Consejo Académico, se cumplió la elección del representante de las Directivas Académicas ante Consejo Directivo de Unibac, resultando electo el maestro JUVENAL MIRANDA MORENO, según lo señalado en el Estatuto General. El Presidente del Consejo procede a dar la debida Posesión al maestro JUVENAL MIRANDA MORENO como representante de las Directivas Académicas ante Consejo Directivo de Unibac y toma el juramento correspondiente ante los miembros presentes. Proceden a la firma del Acta de Posesión.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

La Secretaria informó que con la posesión de los dos miembros, están presentes los nueve (9) miembros del Consejo y que queda integrado así:

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

JULIANA SOLANO CHAR	Delegada del Gobernador de Bolívar
MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA	Delegada de Ministro de Educación Nal.
SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO	Delegado del Presidente de la Rep.
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Representante del Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
JUVENAL MIRANDA MORENO	Rep. Directivas Académicas
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante Docentes
RAAFEL ACSOTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NADER DAVID	Rectora

4. Aprobación Orden del día.

La Secretaria hace la lectura del Orden del Día. Acto seguido, el Presidente sometió a consideración el orden del día propuesto, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Posesión del representante electo de los docentes a CD.
3. Posesión del representante electo de las Directivas Académicas a CD.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación acta anterior (Acta N° 15 de 23 de diciembre de 2025).
6. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2025.
7. Presentación Informe de Resultados de diciembre de 2025 y enero de 2026
8. Presentación ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2025.
9. Presentación ejecución Plan de Desarrollo a 31 de diciembre de 2025.
10. Presentación proyecto de Acuerdo para nombrar el Taller de Pintura con el nombre de Laurina Caballero Salgado.
11. Proposiciones y varios.

El orden del día es aprobado por los miembros de Consejo presentes en la sesión y se procede a su desarrollo.

5. Aprobación acta anterior (Acta N°15 de 23 de diciembre de 2025)

La Secretaria Técnica señaló que fue enviada al correo de los miembros de Consejo para su revisión. El Presidente preguntó a los miembros presentes, si fue leída, señalaron que sí; se sometió a la aprobación correspondiente. Los siete (7) miembros de consejo presentes aprobaron el acta 5 de diciembre 23 de 2025. Se abstienen de votar la aprobación la doctora JULIANA SOLANO CHAR- delegada del Gobernador de Bolívar y la doctora MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA - delegada del Ministro de Educación, por no haber estado presentes en dicha sesión.

6. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2025

La señora Rectora, Sacra Náder David, señaló que fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros la ejecución, para su revisión y análisis previo. Procedió a la presentación de la ejecución presupuestal e indicó que se está en una situación apretada en cuanto a los ingresos lo cual es una situación preocupante ya que además de la



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

cartera de vigencias anteriores, aunque el Gobernador da la instrucción de que se nos gire, esto no se cumple. Por ejemplo, los excedentes del año 2024 fueron autorizados desde abril del año 2025 y hasta la fecha hicieron un abono y nada del saldo.

El maestro Iván González García manifestó que lo llamaron unos cinco docentes preguntándole sobre el pago del mes de febrero; la gente está preocupada, muchos de ellos no son de Cartagena y cuentan con esos recursos para sostenerse. Indicó que este tipo de situaciones afecta los ambientes y procesos académicos.

La doctora SACRA NADER DAVID dijo que la situación está muy apretada sin los recursos que nos adeuda la Gobernación y por otra parte está pendiente giros de parte del Ministerio de Educación por gratuidad y no se sabe cuándo llegará este recurso.

El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ manifestó que se debe remitir a la Gobernación una relación detallada de lo adeudado, solicitando el pronto pago.

RAFAEL ACOSTA PEREZ preguntó si el señor Gobernador ha asistido a alguna de las sesiones del Consejo, señalando que sería importante que escuchara de primera mano la situación preocupante que enfrenta la Institución y el impacto que esta tiene en la comunidad académica de Unibac, debido a la falta de regularidad en los pagos de transferencias y estampillas, las cuales tienen una destinación específica. Asimismo, manifestó que sería muy conveniente que el Gobernador participe en una sesión del Consejo para conocer directamente el estado financiero de Unibac.

El maestro MIROSLAV SWOBODA GARCÍA manifestó que solicita muy especialmente a la doctora JULIANA SOLANO CHAR que, en consideración a la situación de Unibac, interceda ante el señor Gobernador para que se adopten las medidas necesarias que permitan cumplir con los pagos, los cuales son el oxígeno en la parte financiera de la Institución.

El maestro SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO indicó que se suma a la petición del representante de los docentes.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR manifestó que revisará las cuentas pendientes de pago con la Secretaría de Hacienda y Tesorería. Indicó que deja constancia de que esta administración, y en especial el señor Gobernador, ha procurado mantenerse lo más al día posible con Unibac; sin embargo, precisó que ello depende de los ingresos de la Gobernación. Señaló que no tenía conocimiento de diferencias tan significativas en los pagos y que, de manera inmediata, se comunicará con Tesorería y la Secretaría de Hacienda para verificar lo que está ocurriendo.

La doctora SACRA NADER DAVID, en su calidad de Rectora, manifestó que, su complacencia con la intermediación de la dra JULIANA SOLANO CHAR, delegada del gobernador. Le solicitó igualmente que revisara los compromisos pactados en la mesa de trabajo del año anterior que hasta ahora nada ha sido materializado, incluso, los cruces de cuenta autorizados tampoco han sido hechos efectivo. Señaló también, que la Estampilla Prodesarrollo está destinada al pago del crédito, y advirtió que el incumplimiento en el giro de estos recursos afectaría negativamente a Unibac porque incumpliría con los abonos.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

La doctora JULIANA SOLANO CHAR propuso que el día lunes se realice una reunión con el fin de revisar integralmente los aspectos relacionados con los pagos pendientes, y así proceder a su gestión y envío a Unibac.

La doctora SACRA NADER DAVID solicitó a la delegada del señor Gobernador su apoyo para que se realice el giro de los recursos de la Estampilla Procultura a la mayor brevedad posible, señalando que, de no efectuarse, la Institución no contará con los recursos necesarios para atender los compromisos financieros correspondientes a la nómina de docentes y administrativos, así como los gastos de funcionamiento del mes.

El representante de los estudiantes, RAFAEL ACOSTA PEREZ, preguntó por qué, si las estampillas tienen una destinación específica, la Institución debe estar constantemente requiriendo a la Gobernación el pago de dichos recursos, señalando que estos deberían transferirse de manera automática. Asimismo, manifestó que, lamentablemente, no se cuenta con recursos del orden nacional, por lo que se depende del departamento y de la voluntad en la gestión de dichos aportes.

Igualmente, manifestó que, como estudiante, recuerda que se está hablando de un tema tan fundamental como la educación de los jóvenes. Señaló que no se están pidiendo limosnas, sino el giro de los recursos que por derecho le corresponden a la Institución. Indicó que, en términos financieros, "nuestro papá" es la Gobernación de Bolívar, al ser Unibac una entidad del orden departamental, por lo que lo que se solicita es el cumplimiento de las obligaciones legales. Finalmente, enfatizó que Unibac no es una "escuelita", sino una universidad con 3 programas acreditados en alta calidad, destacando la importancia y el nivel de la Institución.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR indicó que tiene conocimiento de la instrucción impartida por el señor Gobernador a la Secretaría de Hacienda, relacionada con la evaluación y revisión de las estampillas y transferencias, así como de los históricos de las mismas. En ese sentido, reiteró la propuesta de realizar una reunión el día lunes entre Unibac, la Secretaría de Hacienda y Tesorería, con el fin de revisar estos aspectos.

La doctora **MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA**, delegada del Ministro de Educación Nacional, señaló que, en el marco del análisis realizado por el equipo de delegados a los documentos enviados, se evaluó el impacto de los pagos adeudados, evidenciando una situación financieramente crítica para la entidad, lo cual podría poner en riesgo el desarrollo de los proyectos académicos. Indicó que, según lo escuchado, se trata de una situación que se viene presentando desde tiempo atrás y que no ha logrado una adecuada nivelación. Finalmente, manifestó que desde el MEN estarán atentos a la reunión programada para el día lunes con la Gobernación, en la que se abordará el tema de los pagos pendientes.

La Rectora planteó inquietudes frente a la aplicación de la Ley 2568 de 2025, mediante la cual se reforman los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, con el propósito de modificar el modelo de financiamiento de las instituciones de educación superior públicas en Colombia. En ese sentido, manifestó que no tiene claridad sobre el manejo de la base presupuestal que se utilizará para las Instituciones de Educación Superior como Unibac, y cuál será el criterio específico que se aplicará en su caso. La doctora MIREYA CECILIA



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

GONZALEZ LARA delegada del Ministro de Educación Nacional propuso hacer una reunión informativa sobre este tema de la Ley 2568.

La Rectora manifestó que se avecina el proceso de formalización laboral planteado por el MEN, para lo cual se requieren recursos adicionales que permitan su implementación.

La doctora MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA preguntó si se ha presentado un plan sobre este tema; señaló que, según su conocimiento y en coordinación con el Director de Fomento a la Calidad, este debe atenderse en un plazo no mayor a 15 días.

El maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA manifestó que tiene clara la importancia que este tema reviste para el Gobierno Nacional, por lo cual considera pertinente que se precise ante las instituciones el alcance del mismo y cómo será su financiación.

7. Presentación Informe de Resultados de dic. de 2025 y enero de 2026

La doctora SACRA NADER DAVID solicitó al ingeniero JULIO ORTEGA que presente los videos que recogen los informes de gestión correspondientes a diciembre de 2025 y enero de 2026. Asimismo, la Rectora manifestó que el mes de enero inició de manera destacada, con la acreditación de alta calidad de los programas de Artes Plásticas y Artes Escénicas.

La doctora MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA indicó que este logro es de gran impacto frente a los objetivos institucionales para la Acreditación de Alta Calidad.

La doctora SACRA NADER DAVID, en su calidad de Rectora, señaló que reconoce el compromiso del señor Gobernador desde el inicio de su mandato, el cual ha sido muy positivo para Unibac, reflejándose en los aportes de la vigencia 2025 y en el avance del proyecto y crédito del edificio Unibac Matuna, gracias a su apoyo. No obstante, manifestó que lamenta que, a su juicio, son los funcionarios encargados de dar cumplimiento a lo prometido por el Gobernador quienes están fallando. En ese sentido, solicitó el apoyo de la doctora JULIANA SOLANO CHAR, al considerar que es en ese nivel donde se presenta la dificultad.

El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ expresó que, desde el punto de vista académico y formativo, y a pesar de las dificultades económicas, Unibac es una institución que viene creciendo de manera positiva y significativa en el sector educativo superior. En ese sentido, señaló que es fundamental el cumplimiento por parte de la Gobernación en lo relacionado con las transferencias y el pago de las estampillas, ya que estos recursos son vitales para continuar generando resultados favorables para la región y el país, mediante la formación de jóvenes profesionales y la promoción de la cultura y las artes.

El maestro JUVENAL MIRANDO MORENO respaldó lo expuesto por el representante del sector productivo y manifestó que sí se está cumpliendo con la agenda académica, tanto así que ya se cuenta con 15 días de desarrollo; no obstante, advirtió que esta podría verse afectada por el incumplimiento financiero.

El doctor ANÍBAL OLIER BUENO manifestó que la principal razón por la cual no se requieren mayores explicaciones sobre el cumplimiento institucional radica en el



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

reconocimiento otorgado por el CNA, entidad que concede la acreditación de Alta Calidad únicamente a quienes cumplen con exigentes requisitos en materia de educación.

El maestro JUVENAL MIRANDO MORENO manifestó que, de continuar la problemática relacionada con los pagos y la disponibilidad de recursos, se pondrían en riesgo otros proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo de Unibac, como el Proyecto U y la Acreditación de Alta Calidad institucional. Asimismo, recordó que el Plan de Desarrollo de la Institución se encuentra alineado con el del departamento.

8. Presentación ejecución Plan de Desarrollo a 31 de diciembre de 2025.

EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS hace la presentación de la ejecución del Plan de Desarrollo a diciembre de 2025, señaló que este seguimiento del Plan fue enviado a los consejeros por correo electrónico y contiene el cumplimiento en porcentajes de indicadores, donde satisfactoriamente se aprecia en su gran mayoría se logró el 100%; indicó que las circunstancias financieras, dificultaron logros en algunas de las líneas. Manifestó que estará muy atento a las inquietudes que puedan surgirles a los consejeros.

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS señaló que el Plan de Desarrollo "Generación U" fue concebido a cuatro años y que, en febrero, se dio inicio al segundo año de ejecución. indicó que los recursos constituyen la energía necesaria para materializar y desarrollar los proyectos. Asimismo, indicó que el Plan fue estructurado de manera que todas sus líneas apunten a cinco líneas estratégicas, concebidas como pilares de transformación.

En relación con la primera línea, correspondiente a Crecimiento y Mejoramiento Institucional, destacó la construcción del documento de seguimiento, el cual incluye objetivos, indicadores de logro y cumplimiento, así como una columna de observaciones. Entre los aspectos más relevantes, se resaltaron las líneas estratégicas relacionadas con: Unibac Matuna, Proyecto U —orientado a la transformación de Unibac de Institución Universitaria a Universidad—, el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, la formación continua, la ampliación de cobertura, los procesos académicos y la docencia, la autoevaluación y la investigación.

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS señaló que se organizó la Oficina de Internacionalización y que, para el cumplimiento del Plan de Fomento a la Calidad, se han utilizado recursos del MEN en proyectos que aportaron al proceso de acreditación institucional. Asimismo, destacó el cumplimiento de la quinta línea estratégica, relacionada con los temas de calidad, los procesos institucionales y la gobernanza.

La doctora SACRA NADER DAVID manifestó que en general está muy satisfecha con los avances del Plan de Desarrollo. Igualmente manifestó que Proyecto U es uno de los proyectos bandera de la Institución, dado que actualmente se cuenta con el 50% de los programas acreditados en Alta Calidad y se avanza de manera decidida hacia la acreditación institucional, otra de las metas fundamentales.

El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ solicitó que se definan con claridad las acciones de avance, señalando que, para cumplir y llevar a buen término el Plan de Desarrollo, se requieren recursos financieros. En ese sentido, indicó que es fundamental lograr el compromiso tanto de la Gobernación de Bolívar como del Ministerio de Educación, en lo que corresponde a cada una de estas entidades.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

La doctora MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA indicó que le parece muy importante este informe de seguimiento, ya que permite tener un mapa de los logros y avances institucionales. Preguntó sobre los cuatro (4) grupos de investigación que quedaron conformados a lo cual el doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS le respondió que con los nuevos lineamientos de Minciencias, Unibac pasó de tener 7 grupos a tener 4 mucho mas fuertes y consolidados.

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS señaló como puntos clave de la ejecución del Plan de Desarrollo en 2025 los siguientes:

- Infraestructura: Avances en el proyecto de la sede Unibac Matuna, priorizado por el Departamento, con aprobación de vigencias futuras.
- Acreditación: Se obtuvo la acreditación en Alta Calidad para los programa de Artes Plásticas y Artes Escénicas.
- Gestión Educativa: Actualización del 100% de los Proyectos Educativos de Programa (PEP).
- Internacionalización: Cumplimiento de metas del 100% en movilidad docente y estudiantil, así como en cooperación internacional.
- Liderazgo: Designación de la doctora SACRA NÁDER DAVID como Rectora para el periodo 2025-2029.

Se destacó que Unibac continúa consolidando su posición como referente creativo y de la educación superior de calidad en artes en el Caribe.

9. Presentación ejecución del Plan de Acción a diciembre de 2025.

La Rectora solicitó al Director de Calidad, doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS, explicar la ejecución de Plan de Acción 2025.

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS señaló que el Plan fue enviado también a los correos y contiene el cumplimiento en porcentajes de indicadores, que en su gran mayoría se logró el 100%.

Indicó que el Plan de Acción 2025 de Unibac se enmarca en el cierre del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, enfocado en la consolidación de la calidad académica, el fortalecimiento de semilleros de investigación, la ampliación de cobertura (nueva sede La Matuna) y la internacionalización. Se destacan las inversiones en infraestructura y el cumplimiento de la certificación ISO 9001.

La ampliación de la oferta universitaria con Unibac Matuna, la internacionalización del talento Unibac, el tránsito institucional hacia universidad, los avances en acreditación en Alta Calidad, el liderazgo investigativo y la consolidación como referente creativo del Caribe, hacen parte del conjunto de avances y/o logros significativos alcanzados por Unibac a lo largo de 2025.

El proyecto Unibac Matuna, con el apoyo del gobernador Yamil Arana, se constituye como el proyecto de infraestructura universitaria más importante de Bolívar para la ampliación de cobertura; actualmente cuenta con diseños, licencia de construcción y crédito aprobado.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

La internacionalización del Talento Unibac tuvo su expresión más alta con los tres rutilantes conciertos en España de la Orquesta Sinfónica de Bolívar en la gira "Volando Mares" (Medina del Campo, Madrid y Bilbao), así como la participación del coro "Voci del Mare" en el 71º Certamen Internacional de Habaneras y Polifonías de Torrevieja, España, donde obtuvo el 4º lugar a nivel mundial. El plan de desarrollo institucional "Generación U", implica la transformación más importante para Unibac, luego de su aprobación como Institución Universitaria, para pasar precisamente de Institución Universitaria a Universidad.

La realización del XVIII Festival de las Artes así como otros eventos académicos de alto renombre liderados por nuestros programas de Artes Escénicas, Artes Plásticas, Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Música: XVII Congreso Internacional de Arte del Caribe, XI Festival Audiovisual y de Video Experimental VERTOV, X Seminario Internacional de Innovación en Diseño y Desarrollo de Productos (Innobac) y las XI Clínicas Instrumentales y IV Clínicas Kids, ETICS y las Jornadas internacionales de estudios teatrales, eventos que contribuyeron a la proyección institucional, la internacionalización y al fortalecimiento de la formación artística y cultural.

En lo referente a la parte académica, destaca la aprobación del nuevo pregrado en Administración Turística y del Patrimonio, modalidad híbrida (presencial-virtual), por parte del Consejo Directivo, una necesidad ante el enorme legado que atesoran Cartagena de Indias y Bolívar.

Unibac ha consolidado, en 2025, una estrategia integral para el fortalecimiento de los semilleros de investigación, lo que ha permitido una destacada participación en más de quince eventos académicos y de investigación, tanto a nivel local como nacional e internacional. Asimismo, desde 2014, Unibac ha renovado de manera continua su certificación en la norma ISO 9001 con Icontec, abarcando todos los procesos institucionales.

El programa de Comunicación Audiovisual abrió un grupo completo de horario diurno, fortaleciendo su cobertura y capacidad de respuesta a la alta demanda estudiantil.

Unibac publicó el cuarto volumen de la obra completa de Adolfo Mejía, dedicado a sus obras para piano, que se suma a Música Sinfónica (I), Música Vocal y Coral (II) y Música de Cámara (III).

Podríamos decir en un resumen que los Ejes Principales del Plan de Acción 2025 de Unibac fueron:

Infraestructura y Expansión: Desarrollo de la nueva sede de Unibac en La Matuna y mantenimiento de las instalaciones en la sede de San Diego.

Investigación y Academia: Fortalecimiento de semilleros de investigación, con participación en más de 15 eventos nacionales e internacionales y publicación de producción académica.

Cobertura y Oferta: Ampliación de la cobertura en el programa de Comunicación Audiovisual (diurno) para atender la alta demanda.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

Internacionalización: Fomento a la movilidad estudiantil y docente, superando las metas de convenios y participación de docentes/estudiantes extranjeros.

Gestión y Calidad: Seguimiento al Plan de Desarrollo 2021-2025 y cumplimiento de estándares de calidad con ICONTEC.

Bienestar Universitario: Aprobación del Plan de Fomento al Bienestar 2025 para la comunidad universitaria.

Se destaca que este plan incluye también la articulación con el gobierno departamental para consolidar la educación superior en Bolívar.

10. Presentación proyecto de Acuerdo para nombrar el Taller de Pintura con el nombre de Laurina Caballero Salgado.

La Rectora señaló que la maestra Laurina Caballero Salgado, quien fue miembro de este Consejo durante muchos años (2000 a 2019), como representante de los egresados y falleció recientemente, merece un homenaje. En este sentido, propuso que el Taller de Pintura lleve su nombre, como reconocimiento a su vida dedicada a las Artes Plásticas y a su permanente servicio a Unibac. Asimismo, informó que remitió a los correos de los consejeros el documento de exposición de motivos que sustenta la propuesta. Finalmente, puso a consideración de los consejeros el Acuerdo para denominar el Taller de Pintura con el nombre de Laurina Caballero Salgado

El doctor ANIBAL OLIER BUENO manifestó su total acuerdo con esta iniciativa; dijo que la propuesta es más que justa para que se le rinda este homenaje y reconocimiento a quien amo Bellas Artes y dedico su vida a trabajar por ella.

El maestro IVAN GONZALEZ GARCIA expresó que este reconocimiento es oportuno no solo como maestra en Artes Plásticas sino como Egresada de Unibac

Los demás miembros de Consejo presentes manifestaron su apoyo total a la propuesta de la Rectora y se aprobó el Acuerdo para nombrar el Taller de Pintura con el nombre de Laurina Caballero Salgado.

11. Proposiciones y varios

- El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO expresó preocupación como vocero del área académica, recibe las inquietudes de los docentes sobre la situación de pago; preguntó si se les podría dar fecha tentativa. A esta solicitud se une el maestro MIROSLAV SWOBODA.
- El maestro IVAN GONZALEZ GARCIA dijo que le han escrito varios docentes sobre el mismo tema, todos ellos están intranquilos.
- El doctor ANIBAL OLIER BUENO señaló que considera prudente esperar la reunión de la Rectora con la Secretaria de Hacienda y Tesorería el día lunes, para poder darles noticias a los docentes y administrativos afectados con esta situación de no pagos. La Rectora dijo que de está a la espera del pago de gratuidad de la matrícula por parte del MEN y la Gobernación (Pago de aportes y/o Estampilla Procultura).



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2026
(5 de marzo)

- RAFAEL ACOSTA PEREZ indicó que también es importante que el MEN se pongan al día con lo que corresponde y nos apoyen con la transferencia de los recursos de gratuidad. Señaló que en cuanto a las Estampillas de la Gobernación, sería bueno que los recursos se manejaran por una fiducia, eso facilitaría el recaudo y la puntualidad de los pagos a las entidades beneficiaria de ellas. Dijo que reconoce que esta Administración Departamental ha sido en general responsable; pero, no obstante, los atrasos en los pagos nos perjudican y es necesario buscar mecanismos que garanticen cumplimiento, sobre todo, a los encargados del trámite.

Se informó por la secretaria técnica que la hora de finalización se da a las 12:19 m. del día 5 de marzo de 2026, el presidente da el cierre de la sesión de Consejo Directivo, agradeciendo a todos su presencia y participación.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros presente.

Dado en Cartagena de Indias, el día cinco (5) de ~~marzo de 2026.~~

SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO
Presidente



ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria

